



TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO Y AL ALUMNADO SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN PREVISTOS PARA EL CURSO 2024/2025

Materia o módulo: 1º EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

Este documento intenta completar la información sobre cómo puede su hijo/a aprobar las materias que impartimos en nuestro departamento. La evaluación, según la normativa actual, se basa en los referentes recogidos en los distintos currículos, lo que se conoce como criterios de evaluación y estos son evaluados mediante los instrumentos llamados exámenes, pruebas, observación directa, trabajo diario, etc. Aquí se concreta cómo manejamos esa información, cómo se valoran y cómo se calcula la nota en cada situación.

a. Los criterios de calificación de nuestro departamento son:

Al tratarse de una materia eminentemente práctica, se realizarán ejercicios que serán evaluados con una rúbrica que se detalla a continuación:

Calificación 1: El alumnado acude a clase, nombra su trabajo, pero no hace nada más.

Calificación: 2. El trabajo está apenas empezado.

Calificación: 3. El trabajo no llega a los mínimos exigibles, está sin acabar, aunque se reconoce un leve esfuerzo, no hay trabajo diario constante en el aula, ni desarrollo íntegro del trabajo, nivel mínimo de acabado del trabajo, presentación o limpieza, nivel de concreción a lo exigido, creatividad, planificación, aportaciones personales o puntualidad. Pero hay un intento o propósito de todo ello. El trabajo se halla en notas superiores - 4 ó 5 -, pero ha sido entregado fuera de plazo.

Calificación 4: El trabajo se limita a lo exigido por el profesorado en las explicaciones previas con unos mínimos indispensables, imprescindible el desarrollo íntegro del trabajo, y se manifiesta un esfuerzo claro, aunque no cumpla todos los apartados del punto anterior de forma individual, pero en conjunto, sí que se aprecie globalmente. El trabajo se halla con nota superior - 5 -, pero ha sido entregado fuera de plazo.

Calificación 5: El trabajo alcanza los mínimos exigibles, por lo general en nivel de acabado, presentación y limpieza. El trabajo se halla con nota superior - 6 -, pero ha sido entregado fuera de plazo.

Calificación 6: El trabajo alcanza todos los mínimos exigibles claramente excepto la parte referente a creatividad.

Calificación 7: El trabajo desarrolla y destaca en especial en nivel de acabado, presentación y limpieza, creatividad y planificación, faltado aportaciones personales.

Calificación 8: El trabajo se desarrolla y destaca en nivel de acabado, presentación y limpieza, creatividad y planificación, con buenas aportaciones personales.

Calificación: 9 El trabajo se desarrolla en profundidad y destaca en nivel de acabado, presentación y limpieza, creatividad y planificación, con excelentes aportaciones personales.

Calificación: 10 El trabajo se desarrolla en profundidad y destaca en nivel de acabado, presentación y limpieza, creatividad y planificación, con excelentes aportaciones personales. Realiza un segundo trabajo de ampliación.

Los instrumentos de evaluación serían:

- Escala de observación
- Trabajos.

b. La calificación final global de nuestra/s materia/s se obtiene del siguiente modo:

La nota final será la media aritmética de las tres evaluaciones. Si el resultado estuviera por debajo de 5 puntos, deberán entregarse los ejercicios que no superen esa nota en la fecha acordada.

c. Las materias pendientes de nuestro departamento (materias suspensas de cursos pasados que deben ser recuperadas) se evaluarán así:

Recuperación de la materia pendiente. Para alumnos con Educación Plástica, Visual y Audiovisual pendiente de 1º, al ser esta materia en 2º curso obligatoria, y entenderse una continuidad entre los contenidos de ambas materias, se considerará que se recupera cuando se obtenga una calificación superior a 5 en la media final de Educación Plástica, Visual y Audiovisual de 2º curso.

d. En caso de haber prueba extraordinaria de recuperación se describirá tipo de prueba, valor de la prueba, etc.

Se acordará una fecha para la entrega de los trabajos no realizados.

e. En caso de pérdida de derecho a la evaluación continua (30% de ausencias en una materia)

Se tendrá derecho a la realización de un examen final de todo el contenido de la materia.

f. En caso de que el alumno falte a la convocatoria de los exámenes sin motivos claramente justificados, que se interrumpa, se anule o se suspenda su examen por motivos varios (posible uso de día de incidencias)

En esta materia no se realiza exámenes ya que se realizan trabajos prácticos en el aula.

Fecha y firma del Jefe o Jefa de Departamento Didáctico